1

Florencia, 6 de julio de 2020

Doctor:
JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA
Profesional Universitario
Secretaría de Salud Municipal

ASUNTO: Entrega de Informe de Actividades realizadas del 29 de mayo al 28 de junio de 2020.

Respetado Doctor:

En atención al asunto de referencia y de manera atenta me dirijo a usted con el fin de hacer entrega del informe correspondiente a las actividades y labores realizadas del 29 de mayo al 28 de junio de 2020., PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ, del proyecto "Asistencia Técnica, Seguimiento Y Control A La Gestión De La Salud Pública En El Municipio De Florencia" Contrato prestación de Servicios Profesionales Nº 20200287 del 24 de abril de 2020 el cual consta de 379 folios.

Atentamente:

JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON
c.c: 1.144.158.919 de Cali
Contratista

INFORME Nº 2

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ, del proyecto "Asistencia Técnica, Seguimiento Y Control A La Gestión De La Salud Pública En El Municipio De Florencia"

ALCALDÍA DE FLORENCIA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SALUD MENTAL 2025	FECHA DE EMISION
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		PAGINA: 1 de 1

DESDE EL 29 MAYO AL 28 DE JUNIO	MAYO		JUNIO																													PROCESO/AREA:				
	SEMANA 1								SEMANA 2								SEMANA 3								SEMANA 4											
ACTIVIDADES	M 29	J 30	V 1	S 2	D 3	L 4	M 5	M 6	J 7	V 8	S 9	D 10	L 11	M 12	M 13	J 14	V 15	S 16	D 17	L 18	M 19	M 20	J 21	V 22	S 23	D 24	L 25	M 26	M 27	J 28	RESPONSABLE	EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SI	NO	OBSERVACIONES
Operativizar el Comité de salud Mental, Incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la Ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción.																		X													JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Se realizo comite Sin Couron, circular N.0037	X		
									X	X																					JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Presentación Diapositivas Comite	X		
																								X	X						JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Circular N°0044 invitacion Comite y gestión de envio a participantes	X		
Operativizar el Comité red de promoción del buen trato, incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción.																								X	X						JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Proyección Circular N° 0045 convocatoria Comite	X		
																											X	X			JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Correo Electronico Gestión-trámite	X		
Operativizar el Comité de prevención de sustancias psicoactivas, incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción y Elaborar e implementar el plan para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas del Municipio de Florencia.																		X													JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Se realizo comite Sin Couron, circular N.0037	X		
																								X	X						JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Se realizo Circular N°0044 invitación	X		
																											X	X			JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Correo Electrónico Gestión-trámite	X		
Seguimiento y Evaluación de la Implementación y Adherencia de las Guías de psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, incluye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIA, evaluación de adherencia y seguimiento al Plan de Mejoramiento). Presentar un informe con los Hallazgos encontrados en cada visita de IVC al área de Prestación de Servicios. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.			X	X																											JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Oficios Visita Técnica	X		
														X						X						X	X				JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Asistencia Técnica C. Medilaser , Sanidad B, Sanitas, Asmet, Nueva Eps	X		
														X						X						X	X				JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	ACTAS INFORME	X		Se consolide actas , listas de chequeo y evidencias
Realizar acciones de IVC y asistencia técnica a EPS e IPS, para verificar implementación de la política de salud			X	X																											JENNIFFER TATIANA CARABALLI	Oficios Visita Técnica	X		

Implementación de la política de salud mental municipal; incluye IVC a ley 1616 de 2013. Presentar un informe con los Hallazgos encontrados en cada visita de IVC al área de Prestación de Servicios. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.														X						X						X	X				JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Asistencia Técnica C. Medisser, Sanidad S. Sanitas, Asmet, Nueva Eps	X		Se consolida actas, listas de chequeo y evidencias
														X						X						X	X				JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	ACTAS INFORME	X		
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.			X	X																											JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Oficios Visita Técnica	X		
														X						X						X	X				JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Asistencia Técnica C. Medisser, Sanidad S. Sanitas, Asmet, Nueva Eps	X		
														X						X						X	X				JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	ACTAS INFORME	X		
Evaluación Mensual del cumplimiento de los Indicadores de Existencia y de Eventos de Interés en Salud Pública de Salud Mental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Indicadores	X		
Intervención de los Eventos de Interés en Salud Pública desde el Componente de la Salud Mental para los eventos que así lo requieran, participación en las unidades de análisis por Mortalidades según el protocolo del INS y seguimiento a planes de mejora, incluye violencias de género.																															JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Certificacion	X		No se presentaron eventos relacionados con salud Mental
Apoyo en la Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de intervenciones colectivas en salud pública bajo la Resolución 518/2015 con las Empresas Sociales del Estado de la Dimensión convivencia Social y Salud Mental.																															JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Certificacion	X		No se presentaron eventos relacionados con PIC
Asistencia técnica a actores institucionales en temas relacionados a la prevención de la violencia, consumo de sustancias, entre otros relacionados a la salud mental. Mínimo 20 personas, caracterizar la población atendida. Presentar directorio de la población atendida víctima del conflicto en medio físico y magnético.																												X			JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Asistencia, acta Permanencia	X		
Participación en reuniones, mesas, comités, video conferencias convocados por las diferentes direcciones de la Secretaria de Salud Municipal, Gobernación y entes de control.												X																			JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Participación Comité SRPA	X		
																											X				JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Participacion Reunion Asistencia tec Asesora Salud Publica	X		
Coordinar las conmemoraciones o celebraciones relacionadas con los eventos del Programa con las EPS e IPS y participar en las jornadas de salud realizadas por la Secretaria de Salud Municipal.																															JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Certificación	X		No se presentaron fechas relacionadas salud Mental

Apoyar la respuesta a los requerimientos de orden nacional, departamental y municipal relacionados al componente de Salud Mental																			X	X											JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Respuesta DOR N 1080- ICBF	X		
																			X	X											JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	RESPUESTA DOR N10219 Defensoría pueblo	X		
																			X	X							X	X			JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Respuesta correos electronicos Colegio La Normal Superior	X		
Apoyar las acciones de articulación y coordinación institucional para el desarrollo e implementación de estrategias en salud mental. Diseñar plan de trabajo, seguimiento, reporte de información.													X																		JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	ACTA DE REUNIÓN ARTICULACIÓN SRPA	X		
Las demás que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato.							X																								JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Acompañamiento Campaña DONATON	X		
				X	X	X	X				X	X	X								X				X	X					JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON	Captura Pantalla respuesta correos	X		

Responsable Actividad	Revisó y aprobó
Firma: [signature]	Firma: [signature]
Nombre: Jenniffer Tatiana Caraballi	Nombre: María Idalia Quevedo Aponte.
Cargo: Contratista - Referente Salud Mental.	Cargo: Asesora Supervisora

PROCESO/ACTIVIDAD/AREA:
ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA/SALUD PÚBLICA.

RESPONSABLE: Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón
CARGO: Contratista

PERÍODO PRESENTADO: Del 29 de Mayo al 28 de Junio del 2020

FECHA DE PRESENTACIÓN:

D	M	A
06	07	2020

DESTINATARIO: JORGE ENRRIQUE PORRAS OSUNA
CARGO: Profesional Universitario Supervisor

OBJETIVO: Presentación de informe de actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 29 de mayo al 28 de junio de 2020, en cumplimiento del Contrato de Servicios Profesionales No 20200287 del 24 de abril de 2020.

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Operativizar el Comité de salud Mental, Incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la Ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción.			
2	Operativizar el Comité red de promoción del buen trato, incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción.			
3	Operativizar el Comité de prevención de sustancias psicoactivas, incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción y Elaborar e implementar el plan para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas del Municipio de Florencia.			
4	Seguimiento y Evaluación de la implementación y Adherencia de las Guías de psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, incluye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIA, evaluación de adherencia y seguimiento al Plan de Mejoramiento). Presentar un informe con los Hallazgos encontrados en cada visita de IVC al área de Prestación de Servicios. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.	1	3.000.000	3.000.000
5	Realizar acciones de IVC y asistencia técnica a EPS e IPS, para verificar implementación de la política de salud mental municipal, incluye IVC a ley 1616 de 2013. Presentar un informe con los Hallazgos encontrados en cada visita de IVC al área de Prestación de Servicios. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.			
6	Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.			
7	Evaluación Mensual del cumplimiento de los Indicadores de Existencia y de Eventos de Interés en Salud Pública de Salud Mental.			

8	Intervención de los Eventos de Interés en Salud Pública desde el Componente de la Salud Mental para los eventos que así lo requieran, participación en las unidades de análisis por Mortalidades según el protocolo del INS y seguimiento a planes de mejora, incluye violencias de género.			
9	Apoyo en la Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de intervenciones colectivas en salud pública bajo la Resolución 518/2015 con las Empresas Sociales del Estado de la Dimensión convivencia Social y Salud Mental.			
10	Asistencia técnica a actores institucionales en temas relacionados a la prevención de la violencia, consumo de sustancias, entre otros relacionados a la salud mental. Mínimo 20 personas, caracterizar la población atendida. Presentar directorio de la población atendida víctima del conflicto en medio físico y magnético.			
11	Participación en reuniones, mesas, comités, video conferencias convocados por las diferentes direcciones de la Secretaria de Salud Municipal, Gobernación y entes de control.			
12	Coordinar las conmemoraciones o celebraciones relacionadas con los eventos del Programa con las EPS e IPS y participar en las jornadas de salud realizadas por la Secretaria de Salud Municipal.			
13	Apoyar la respuesta a los requerimientos de orden nacional, departamental y municipal relacionados al componente de Salud Mental			
14	Apoyar las acciones de articulación y coordinación institucional para el desarrollo e implementación de estrategias en salud mental. Diseñar plan de trabajo, seguimiento, reporte de información.			
15	Las demás que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato.			
TOTAL				**$3.000.000**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	Operativizar el Comitè de salud Mental, Incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la Ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción.	1	1	100%	
2	Operativizar el Comité red de promoción del buen trato, incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción.	1	1	100%	

3	Operativizar el Comité de prevención de sustancias psicoactivas, incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción y Elaborar e implementar el plan para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas del Municipio de Florencia.	1	1	100%	3.000.000
4	Seguimiento y Evaluación de la implementación y Adherencia de las Guias de psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, incluye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIA, evaluación de adherencia y seguimiento al Plan de Mejoramiento). Presentar un informe con los Hallazgos encontrados en cada visita de IVC al área de Prestación de Servicios. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.	1	1	100%	
5	Realizar acciones de IVC y asistencia técnica a EPS e IPS, para verificar implementación de la política de salud mental municipal, incluye IVC a ley 1616 de 2013. Presentar un informe con los Hallazgos encontrados en cada visita de IVC al área de Prestación de Servicios. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.	1	1	100%	
6	Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Mínimo dos visitas a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.	1	1	100%	
7	Evaluación Mensual del cumplimiento de los Indicadores de Existencia y de Eventos de Interés en Salud Pública de Salud Mental.	1	1	100%	
8	Intervención de los Eventos de Interés en Salud Pública desde el Componente de la Salud Mental para los eventos que así lo requieran, participación en las unidades de análisis por Mortalidades según el protocolo del INS y seguimiento a planes de mejora, Incluye violencias de género.	No se presentaron durante el periodo	No se presentaron durante el periodo	-	

9	Apoyo en la Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de intervenciones colectivas en salud pública bajo la Resolución 518/2015 con las Empresas Sociales del Estado de la Dimensión convivencia Social y Salud Mental.	No se presentaron durante el periodo	No se presentaron durante el periodo	-	
10	Asistencia técnica a actores institucionales en temas relacionados a la prevención de la violencia, consumo de sustancias, entre otros relacionados a la salud mental. Mínimo 20 personas, caracterizar la población atendida. Presentar directorio de la población atendida víctima del conflicto en medio físico y magnético.	1	1	100%	
11	Participación en reuniones, mesas, comités, video conferencias convocados por las diferentes direcciones de la Secretaria de Salud Municipal, Gobernación y entes de control.	1	1	100%	
12	Coordinar las conmemoraciones o celebraciones relacionadas con los eventos del Programa con las EPS e IPS y participar en las jornadas de salud realizadas por la Secretaria de Salud Municipal.	No se presentaron durante el periodo	No se presentaron durante el periodo	-	
13	Apoyar la respuesta a los requerimientos de orden nacional, departamental y municipal relacionados al componente de Salud Mental	1	1	100%	
14	Apoyar las acciones de articulación y coordinación institucional para el desarrollo e implementación de estrategias en salud mental. Diseñar plan de trabajo, seguimiento, reporte de información.	1	1	100%	
15	Las demás que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato.	1	1	100%	
	TOTAL				**$ 3.000.000**

INFORME EJECUTIVO

ACTIVIDAD N°1: OPERATIVIZAR EL COMITÉ DE SALUD MENTAL, INCLUYE PROGRAMACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY, PUESTA EN MARCHA, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

En esta actividad se realiza la operativización del Comité de Salud Mental, se realiza la gestión, coordinación, seguimiento, evaluación de forma periódica y la articulación para la ejecución de las actividades de promoción de la salud.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido del 29 de Mayo al 28 de Junio se proyectó Circular de Convocatoria Nº 0038 Comité de Salud Mental, se realizó el comité el día 16 de junio a las 8:30 am -No se contó con cuórum.
Se efectuaron las presentaciones para el comité.

El 23 de junio se Convoca nuevamente mediante la circular N° 0044 Invitación comité de Salud Mental se fija para el dia 3 julio 8;00 am mediante vía ZOOM.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Circular N° 0038 Invitación Comité Salud Mental y Prevención Consumo de SPA
- Llamado de Asistencia y captura link zoom
- Circular N° 0044 Invitación Comité Salud Mental
- Correo de gestión de circular e invitación a participantes.
- Diapositivas

ACTIVIDAD N°2: OPERATIVIZAR EL COMITÉ RED DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, INCLUYE PROGRAMACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY, PUESTA EN MARCHA, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

En esta actividad se realiza la operativización del Comité Red de Promoción del Buen Trato, se realiza la gestión, coordinación, seguimiento, evaluación de forma periódica y la articulación para la ejecución de las actividades de promoción del buen trato.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido del 29 de mayo al 28 de junio se realizó la convocatoria al comité Red del Buen trato mediante Circular N° 0037 para el dia 18 de Junio a las 2:00 pm – se realizó reprogramación por solicitud del despacho quedando para el dia 7 de Julio a las 8:00 am se Convoca mediante Circular N° 0045 Invitación Comité Buen Trato.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Circular N°0037 Invitación Comité Buen Trato
- Circular N°0045 Invitación Comité Buen Trato
- Correo electrónico Invitación

OBSERVACIONES Y NOVEDADES

Primera sesión es convocada con el fin de presentar el comportamiento de indicadores de la vigencia 2020, proyección del plan de acción; coordinación y articulación de actividad para la promoción del buen trato.

ACTIVIDAD N°3: OPERATIVIZAR EL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INCLUYE PROGRAMACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY, PUESTA EN MARCHA, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

En esta actividad se realiza la operativización del Comité Municipal de Prevención de sustancias psicoactivas se realiza la gestión, coordinación, seguimiento, evaluación de forma periódica y la articulación para la ejecución de las actividades de promoción de la salud mental.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido del 29 de mayo al 28 de junio mediante Circular N° 0038 Convocatoria Comité Municipal de Prevención Integral y Control del consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas (SPA) para el dia 16 de Junio a las 8:30 am se realizó el comité, pero no conto con cuórum se llama a lista y se cierra la sesión. Se Convoca nuevamente para el dia 3 de Julio a las 8:00 am y se realiza la Convocatoria mediante la circular N°0044 Invitación Comité de Salud Mental y Prevención de Consumo de SPA.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- *Circular N° 0038* Convocatoria Comité Municipal de Prevención Integral y Control del consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas (SPA)
- Circular N° 0044 Convocatoria Comité Municipal de Prevención Integral y Control del consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas (SPA)

- Correo electrónico de gestión del mismo.
- Diapositivas

ACTIVIDAD N°4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ADHERENCIA DE LAS GUÍAS DE PSICOSIS TOXICA ASOCIADA A CONSUMO DE SPA, SOBREDOSIS, DEPENDENCIA, EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS SOBRE LA SALUD, PROBLEMAS SOCIALES, AGUDOS Y CRÓNICOS; DEPRESIÓN, DEMENCIA, ESQUIZOFRENIA Y SUICIDIO EN LAS IPS Y EPS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INCLUYE SOCIALIZACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MIAS Y RIA, EVALUACIÓN DE ADHERENCIA Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO). PRESENTAR UN INFORME CON LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN CADA VISITA DE IVC AL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. MÍNIMO DOS VISITAS A EPS Y DOS VISITAS A IPS MENSUALMENTE.

En esta actividad se realiza el seguimiento para la verificación de la implementación de guías psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio se elaboraron las respectivas invitaciones para visitas técnicas y de seguimiento para la verificación de la implementación de guías psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS.

Las instituciones Hospital Comunal Las Malvinas, Asmet Salud, Nueva EPS, Sanidad Batallón BSR 12 En el marco de la pandemia muchos de los trabajadores de las diferentes instituciones se encuentran laborando desde casa, reprogramaron sus fechas ya que contaban con otras actividades ya agendadas por esta razón se reprograman las fechas descritas de la siguiente manera.

INFORME DE VISITAS

IPS - EPS:	Fecha Inicial	Hora	reprogramación	Hora	Reprogramación	Hora
Hospital Comunal Las Malvinas	27/05/2020	8:30 am	4/06/2020	8:30 am	19/06/2020	8:00am
Hospital María Inmaculada	27/05/2020	2:00 pm	9/06/2020	8:30 am	9/07/2020	8:00am
Asmet Salud	26/05/2020	8:30 am	10/06/2020	8:30 am	23/06/2020	8:00am
Nueva EPS	26/05/2020	2:30 pm	15/06/2020	8:30 am	25/06/2020	10:00am
Sanitas EPS	17/06/2020	8:30am	----------	----------	----------	----------
Sanidad Batallón B12	11/06/2020	8:30am	17/06/2020	3:00 pm	----------	----------
Medimas EPS	19/06/2020	8:00am	1/07/2020	8:30 am	01/07/2020	10:00 am
Medilaser S.A	12/06/2020	8:00am	----------	----------	----------	----------

RESULTADO DE VISITA

Entidad	Objeto de la visita	Fecha	Evidencia
Hospital Comunal Las Malvinas	• Verificar la aplicación de las MIAS Y RIAS en la institución. Aplicación de la lista de chequeo de acuerdo a la normatividad vigente Resolución 3202 de 2016.	19 junio de 2020	• Correo de Programación • Acta Nº 1 MIAS_RIAS Salud Mental • Acta Nº 2 Adherencia Guías • Lista de Chequeo • Evidencias
Asmet Salud:	• Verificar la	23 junio de 2020	• Correo Asistencia técnica

	adherencia y conocimientos de las guías de psicosis tóxica asociada a consumo de SPA, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio.		
Nueva EPS:		25 junio de 2020	• Correo asistencia técnica (No enviaron información las evidencias)
Sanitas EPS:		17 de junio 2020	• Correo asistencia técnica • Acta N° 1 MIAS-RIAS Sanitas EPS • Acta N°2 Guías Psicosis toxica • Lista de Chequeo MIAS- RIAS Sanitas EPS • Evidencias
Sanidad Batallón B12		17 de Junio 2020	• Correo asistencia técnica • Acta N° 1 MIAS-RIAS Sanidad Batallón B12 • Acta N°2 Guías Psicosis toxica • Lista de Chequeo MIAS- RIAS Sanidad Batallón B12 • Evidencias
Clínica Medilaser S.A		12 de junio de 2020	• Correo Electrónico • Acta N° 1 MIAS-RIAS Clínica Medilaser S.A • Acta N°2 Guías Psicosis toxica • Lista de Chequeo MIAS- RIAS Clínica Medilaser S.A • Evidencias • Oficio de entrega por parte de Clínica Medilaser S.A

RESULTADO SEGUIMIENTO MIAS Y RIAS

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	C	N/C	HALLAZGO	FECHA	EVIDENCIA /SEGUIMIENTO
Hospital Comunal Las Malvinas	Se efectuó el diligenciamiento de las lista de chequeo verificando las MIAS Y RIAS.		x	No se encontró socialización para la vigencia 2020 de socialización de ruta de consumo de SPA	Segundo Semestre vigencia 2020	
Asmet Salud:	De acuerdo al seguimiento efectuado se encontró con socializaciones y capacitaciones vigentes.	X				
Nueva EPS:	Se efectuó la visita pero no entregaron evidencia en los tiempos establecidos					
Sanitas EPS:	Se realizó el seguimiento no se encontró hallazgos, ya que cuentan con las MIAS Y RIAS vigentes.	x				
Sanidad Batallón B12	Se realizó la verificación y la institución cumple con las MIAS Y RIAS.	x				
Cínica Medilaser S.A	Se realizó la visita de manera oportuna, no hubo reprogramación cuentan con todas las capacitaciones y protocolos de salud mental	x				

RESULTADO SEGUIMIENTO ADHERENCIA DE GUIAS

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	C	N/C	HALLAZGO	FECHA	EVIDENCIA /SEGUIMIENTO
Hospital Comunal Las Malvinas	Se realizó la verificación de la socialización y adherencia a las guías de psicosis toxica		X	No se ha efectuado socialización de las Guías de psicosis toxica.	Segundo semestre 2020	
Asmet Salud:	Se realizó la verificación de la socialización y adherencia a las guías de psicosis toxica		X	No se ha efectuado socialización de las Guías de psicosis toxica.	1 Septiembre 2020	
Nueva EPS:	Se efectuó la visita pero no se entregaron las evidencias.			Incumplimiento de parte de la EPS entrega de evidencias		
Sanitas EPS:	Se efectuó el seguimiento aunque conocen las guías y protocolos no se ha efectuado la socialización, para la vigencia 2020.		X	Gestionar socialización de las Guías de psicosis toxica.	Segundo semestre 2020	

Sanidad Batallón B12	Se verifico las evidencias cuentan con todos los protocolos y guías para la vigencia 2020 no se ha efectuado capacitación.		X	Solicitar por escrito la Dirección de sanidad la capacitación de las guías, para la vigencia 2020.	25 agosto de 2020	
Cínica Medilaser S.A	En el marco de la visita Medilaser para la vigencia 2020 no cuentan con la socialización de las guías.		x	Gestionar socialización de las Guías de psicosis toxica.	Segundo semestre 2020	
Se efectúa la entrega del informe a la directora oficina de aseguramiento profesional Olga Marcela Torres Calderón.						Informe, actas de visitas

ACTIVIDAD N°5: REALIZAR ACCIONES DE IVC Y ASISTENCIA TÉCNICA A EPS E IPS, PARA VERIFICAR IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL MUNICIPAL, INCLUYE IVC A LEY 1616 DE 2013. PRESENTAR UN INFORME CON LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN CADA VISITA DE IVC AL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. MÍNIMO DOS VISITAS A EPS Y DOS VISITAS A IPS MENSUALMENTE.

En esta actividad se realiza las acciones de IVC y asistencia técnica para verificar la implementación de la política pública de salud mental.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:
En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio se realizaron las respectivas visitas técnicas y de seguimiento para la verificación de la implementación de la política de salud mental municipal, incluye IVC a ley 1616 de 2013.

RESULTADO DE VISITA

Entidad	Objeto de la visita	Fecha	Evidencia
Hospital Comunal Las Malvinas	Realizar Acciones De IVC Y Asistencia Técnica A EPS E IPS, Para Verificar Implementación De La Política De Salud Mental Municipal, Incluye IVC A Ley 1616 De 2013.	19 junio de 2020	• Oficio Solicitud Visita • Acta N° 3 MIAS_RIAS Salud Mental • Lista de Chequeo • Evidencias
Asmet Salud:		23 junio de 2020	• Correo Asistencia técnica – seguimiento salud mental
Nueva EPS:		25 junio de 2020	• Correo Asistencia técnica – seguimiento salud mental
			• Oficio Solicitud de visita virtual • Acta N° 3 Salud

Sanitas EPS:			• Lista de Chequeo • Evidencias
Sanidad Batallón B12		17 de Junio 2020	• Oficio Solicitud de visita virtual • Acta N° 3 Salud Mental • Lista de Chequeo • Evidencias
Clínica Medilaser S.A		12 de junio de 2020	• Oficio Solicitud de visita virtual • Acta N° 3 Salud Mental • Lista de Chequeo • Evidencias • Seguimiento de Casos
Se efectúa la entrega del informe a la directora oficina de aseguramiento profesional Olga Marcela Torres Calderón.			Informe, actas de visitas

SEGUIMIENTO IVC ADHERENCIA LEY 1616 2013

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	C	N/C	HALLAZGO	FECHA	EVIDENCIA /SEGUIMIENTO
Hospital Comunal Las Malvinas	Se efectuó la verificación de la normatividad vigente cumple de acuerdo a su nivel de complejidad con la norma.	x				
Asmet Salud:	Se realizó la verificación en la asistencia técnica quedo manifiesto, sin embargo las evidencias no llegaron la fecha establecida.			No se entregaron las evidencias en el tiempo establecido		
Nueva EPS:	Se efectuó la visita pero no se entregaron las evidencias.			No se logró evidenciar cumplimiento ya que no se allegaron las evidencias.		
Sanitas EPS:	Se realizó la verificación del cumplimiento de la normatividad, aunque cuentan con todo el material disponible es importante continuar con la promoción de la salud mental tanto en la institución como en los usuarios.		X	Continuar con la promoción de la prevención del cuidado de la salud mental	Segundo semestre 2020	
Sanidad Batallón B12	Cumplen con todos los requisitos.	x				
Clínica Medilaser S.A	La clínica ha presentado todas la evidencias de cuerdo la normatividad vigente.	x				

ACTIVIDAD N°6: REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LAS IPS Y EPS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. MÍNIMO DOS VISITAS A EPS Y DOS VISITAS A IPS MENSUALMENTE.

En esta actividad se realiza asistencia técnica y seguimiento la implementación de la politica integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio se realizó visitas en cumplimiento a la resolución 089 de 2019.

Se realizaron las invitaciones para visitas técnicas y de seguimiento para la verificación de la implementación de politica integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, las respectivas visitas fueron programadas de la siguiente manera. Se deja evidencia de las reprogramaciones solicitadas por las instituciones.

IPS - EPS:	Fecha Inicial	Hora	reprogramación	Hora	Reprogramación	Hora
Hospital Comunal Las Malvinas	27/05/2020	8:30 am	4/06/2020	8:30 am	19/06/2020	8:00am
Hospital María Inmaculada	27/05/2020	2:00 pm	9/06/2020	8:30 am	9/07/2020	8:00am
Asmet Salud	26/05/2020	8:30 am	10/06/2020	8:30 am	23/06/2020	8:00am
Nueva EPS	26/05/2020	2:30 pm	15/06/2020	8:30 am	25/06/2020	10:00am
Sanitas EPS	17/06/2020	8:30am	----------	----------	----------	----------
Sanidad Batallón B12	11/06/2020	8:30am	17/06/2020	3:00 pm	----------	----------
Medimas EPS	19/06/2020	8:00am	1/07/2020	8:30 am	01/07/2020	10:00 am
Medilaser S.A	12/06/2020	8:00am	----------	----------	----------	----------

RESULTADO DE VISITA

Entidad	Objeto de la visita	Fecha	Evidencia
Hospital Comunal Las Malvinas	ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LAS IPS Y EPS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	19 junio de 2020	• Acta N° 4 Aplicación R. 089/2019 Hospital Comunal Las Malvinas • Lista de Chequeo Aplicación R. 089/2019 Hospital Comunal Las Malvinas
Asmet Salud:		23 junio de 2020	• Correo Asistencia técnica - Seguimiento
Nueva EPS:		25 junio de 2020	• Correo Asistencia técnica - Seguimiento
		17 de junio 2020	• Acta N° 4 Aplicación R. 089/2019 Sanitas EPS

Sanitas EPS:			• Lista de Chequeo Aplicación R. 089/2019 Sanitas EPS • Evidencias
Sanidad Batallón B12		17 de Junio 2020	• Acta Nº 4 Aplicación R. 089/2019 Batallón B12 • Lista de Chequeo Aplicación R. 089/2019 Sanidad Batallón B12 • Evidencias
Clínica Medilaser S.A		12 de junio de 2020	• Acta Nº 4 Aplicación R. 089/2019 Clínica Medilaser S.A • Lista de Chequeo Aplicación R. 089/2019 S Clínica Medilaser S.A • Evidencias • Oficios de entrega de evidencias Clínica Medilaser.
Se efectúa la entrega del informe a la directora oficina de aseguramiento profesional Olga Marcela Torres Calderón.			Informe, actas de visitas

SEGUIMIENTO IVC ADHERENCIA A LA POLITICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	C	N/C	HALLAZGO	FECHA	EVIDENCIA /SEGUIMIENTO
Hospital Comunal Las Malvinas	Se efectuó la verificación de la normatividad vigente cumple de acuerdo a su nivel de complejidad con la norma.	x				
Asmet Salud:	Se realizó la verificación en la asistencia técnica quedo manifiesto, sin embargo las evidencias no llegaron la fecha establecida.			No se entregaron las evidencias en el tiempo establecido		
Nueva EPS:	Se efectuó la visita pero no se entregaron las evidencias.			No se logró evidenciar cumplimiento ya que no se allegaron las evidencias.		
Sanitas EPS:	Se realizó la verificación del cumplimiento de la normatividad, aunque cuentan con todo el material disponible es importante continuar con		X	Se debe capacitar al personal sobre la resolución 089 de 2019	Segundo semestre 2020	

	la promoción de la prevención consumo de SPA tanto en la institución como en los usuarios. Ya que las capacitaciones estand el 2019.					
Sanidad Batallón B12	Cumplen con todos los requisitos.	x				
Clínica Medilaser S.A	La clínica ha presentado todas la evidencias de cuerdo la normatividad vigente, sin embargo las capacitaciones estand el año anterior.		x	Se debe realizar reinducción al personal sobre la aplicación resolución 089 de 2019	Segundo semestre 2020	

ACTIVIDAD N°7: EVALUACIÓN MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE EXISTENCIA Y DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE SALUD MENTAL.

En esta actividad se analizan los indicadores de existencia de los eventos de interés pública de salud mental los cuales corresponden a intento de suicidio y a violencia de género en las naturalezas; física, psicológica, negligencia / abandono.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

De acuerdo los registros del SIVIGILA se realizan el análisis de los indicadores de la semana epidemiológica 1 al 26 En los eventos 356 Intento de suicidio y 875 Violencia de Género –Violencia Física.

1. Tasa de Incidencia de intento de suicidio en Mujeres Municipio de Florencia.

VIGENCIA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	POBLACIÒN	TASA DE INDICADOR POR HABITANTES	NUMERADOR	DENOMINADOR	VALOR
					# DE CASOS REPORTADOS AL SIVIGILA	POBLACIÓN DANE	
2020	1 al 26	Intento Suicidio	General	100.000	47	173.011	27,16
			Mujeres		25	87.387	28,60
			Mujer/Primera Infancia (0-5 años)		0	201	0
			Mujer/ Infancia (6 - 11 años)		0	212	0
			Mujer/Adolescencia (12 - 17 años)		12	293	4.09
			Mujer/Juventud (14 - 28 años)		20	628	3.18

Análisis: En el transcurso de las semanas epidemiológicas 1 al 26 se registran 47 casos de intento de suicidio, es decir que cada 27,16 personas en el municipio de Florencia podrían en algún momento de su vida tener ideas suicidas o considerar la autoeliminación como alternativa ante algún evento adverso, en el caso de las mujeres se registran 25 casos, se estima por el número de mujeres del territorio Florenciano 28,60 corren el riesgo de un evento suicida. En mujeres por ciclo vital de los 14 a los 28 años siendo esta la población joven tenemos 20 casos siendo 3.18 la tasa de incidencia. En el caso de la primera infancia (0-5

17 años) se registra 12 casos teniendo el riego la población de los 12 los 17 años de 4.09 personas con intento suicida siendo este último indicador que sobre pasa la meta de acuerdo al plan decenal que no debe superar los 4,7 casos por cada 100.000 habitantes.

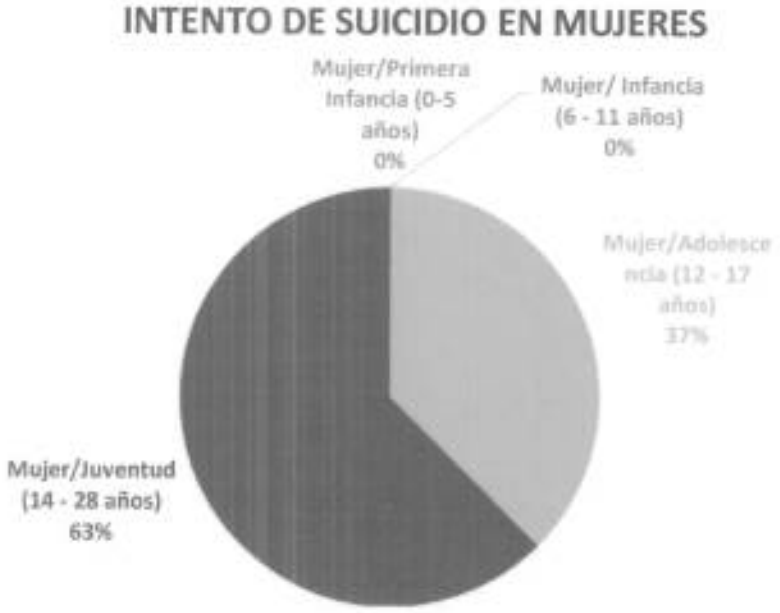

Gráfica 1: Tasa de incidencia de Intento de Suicidio en Mujeres/ Datos SIVIGILA-DANE

2. Tasa de incidencia de intento de suicidio en menor de edad, Municipio de Florencia. Excepción

VIGENCIA	SEMANA EPIDEMIOLÒGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	POBLACIÓN	TASA DE INDICADOR POR HABITANTES	NUMERADOR	DENOMINADOR	VALOR
					# DE CASOS REPORTADOS AL SIVIGILA	POBLACIÓN DANE	
2020	1 al 26	Intento Suicidio	Menores	100.000	23	1.503	1,5
			Primera Infancia (0-5 años)		0	416	0
			Infancia (6 - 11 años)		3	465	0,6
			Adolescencia (12 - 17 años)		18	622	2,8
			Juventud (14 - 28 años)		32	1.401	2,2

Análisis: En el transcurso de las semanas epidemiológicas 1 al 26 se registran 23 menores con intento de suicidio, de estos discriminado; Primera Infancia (0-5 años) tenemos 0 casos, sin embargo la incidencia aumenta en el rango de edades, infancia (6-11 años) con 4 reportes, Adolescencia (12 – 17 años) con un pico de 18 casos de acuerdo la proyección DANE existe el riego de 2,8 adolescentes en gestar un intento suicida y se evidencia que la tendencia de incidencia de intentos de suicidio en menores, mostrándola como una población vulnerable a intentos o pensamientos suicidas, teniendo en cuenta la linea base establecida en el plan decenal de salud estamos por debajo del indicador 4,7 por cada 100.000 habitantes.

En referencia a los meses anteriores del año en curso se presentaron dos casos en menores.

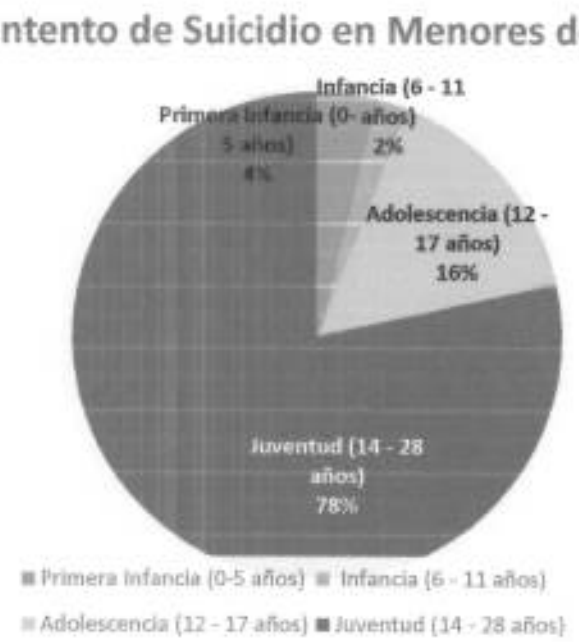

Gráfica 2: Tasa de incidencia de Intento de Suicidio en Menores/ Datos SIVIGILA-DANE

3. Tasa de Violencia física en el municipio de Florencia. Descendente

VIGENCIA	SEMANA EPI	NOMBRE DEL INDICADOR	POBLACIÓN	TASA DE INDICADOR POR HABITANTES	NUMERADOR	DENOMINADOR	VALOR
					# DE CASOS REPORTADOS AL SIVIGILA	POBLACIÓN DANE	
2020	1 al 26	Violencia física	General H y M	100.000	104	173.011	60,11
			Mujeres		76	87.387	86,96
			Mujeres >29		25	86.053	29,05
			Mujer/Primera Infancia (0-5 años)		2	201	995,02
			Mujer/ Infancia (6 - 11 años)		1	212	471,69
			Mujer/Adolescencia (12 - 17 años)		8	293	2.730
			Mujer/Juventud (14 - 28 años)		40	628	6.369

Análisis: En la tasa de violencia física en el municipio de Florencia, se reportan 104 eventos de acuerdo datos del SIVIGILA, semana epidemiológica 1-26 la tasa de violencia física se encuentra en 60,11.
En el caso de la Mujer Florenciana, se encuentra el reporte de 76 casos de violencia física cuya tasa de violencia física esta en 86,96.
En el caso de la primera infancia para el mes de junio se registra 2 casos siendo la tasa de 995,02 en mujer infante de 1 caso, la tasa se encuentra en 471,69. La mujer adolescente su rango de edad comprende 12 a 17 años se reportan 8 casos siendo la

tasa de 2.730 y mujer de 14 a 28 años se presentaron 40 casos siendo la tasa de violencia física en 6.369.
La medición de esta tasa de violencia se efectúa de acuerdo el plan decenal nacional enmarca 185 casos por cada 100.000 habitante para el caso de Florencia la cifra está en aumento, sin embargo no superamos la cifra nacional.

Plan de acción; la cifra de violencia física se encuentra en aumento lo que respecta al mes de junio es por esto que se continuará inspección, Vigilancia y Control a las EAPB.
En el marco de la pandemia se intensifica la adherencia a la normatividad vigente, como también integral la ruta de atención de violencias.

Gráfica 3: Tasa de incidencia de Violencia Física en Mujeres / Datos SIVIGILA-DANE.

4. Tasa de violencia física en menor

VIGENCIA	SEMANA EPI	NOMBRE DEL INDICADOR	POBLACIÓN	TASA DE INDICADOR POR HABITANTES	NUMERADOR	DENOMINADOR	VALOR
					# DE CASOS REPORTADOS AL SIVIGILA	POBLACIÓN DANE	
2020	1 al 26	Violencia Física	Menores	100.000	32	1.503	2.12
			Primera Infancia (0-5 años)		11	416	2.64
			Infancia (6 - 11 años)		6	465	1.29
			Adolescencia (12 - 17 años)		14	622	2.25
			Juventud (14 - 28 años)		46	1.401	3.28

Análisis: La población menor del municipio de Florencia corresponde a 1.503 INFORMACIÓN DANE, en los datos reportados en SIVIGILA para la semana epidemiológica 1-26 se evidencia 32 casos de violencia física en menor de edad para una tasa de 2.12 por cada 100.000 habitantes, para menores de o-5 años se reportó 11 casos en contraste a los meses de Enero a mayo la cifra incremento a 10 casos lo que se debe prestar más atención ya que la cifra está de amento de manera desbordada, en comparación a los meses anteriores.
Los menores de 6 a 11 años la cifra subió para el mes de junio en 4 casos quedando 6 casos en total a la semana epidemiológica

26, con una tasa de 1.29 los adolescentes 12 a 17 años los casos aumentaron para el mes de junio en contrate enero a mayo, Para la población joven de los 14 a 28 años el número de casos reportados fue de 46 para una tasa de 3.28 cifra la cual ha esto en aumento sin embargo no excede la tasa dispuesta por el plan decenal nacional de salud 185 casos por cada 100.000 habitantes.

Gráfica 4: Tasa de incidencia de Violencia física en Menor/ Datos SIVIGILA-DANE

5. Número de personas que solicitan acompañamiento psicológico en el marco de la emergencia COVID 19

De acuerdo con datos suministrados por la Dra. Sara Pérez encargada del acompañamiento psicológico en personas positivas Covid-19 y atención a la línea psicológica de la secretaria de salud, se realiza un estimado de tiempo desde el inicio de la cuarentena 25 de marzo de 2020, hasta la fecha de 5 atenciones por día es decir que 375 personas han solicitado acompañamiento en el municipio de Florencia, cumpliendo con todos los lineamientos de salud mental en el marco de la emergencia sanitaria.

EVIDENCIAS:

Hoja de Vida Indicadores Intento Suicidio
Hoja de Vida Indicadores Violencia Física

ACTIVIDAD N°8: INTERVENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DESDE EL COMPONENTE DE LA SALUD MENTAL PARA LOS EVENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, PARTICIPACIÓN EN LAS UNIDADES DE ANÁLISIS POR MORTALIDADES SEGÚN EL PROTOCOLO DEL INS Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA, INCLUYE VIOLENCIAS DE GÉNERO.

En esta actividad se realiza participación en las unidades de análisis por mortalidades según el protocolo del INS y seguimiento a planes de mejora, Incluye violencias de género.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio no se presentaron casos de suicidio, por lo tanto no se realizaron unidades de análisis.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Certificación por parte del profesional especializado del área de Vigilancia Salud Pública.

ACTIVIDAD N°9: APOYO EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA BAJO LA RESOLUCIÓN 518/2015 CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.

En esta actividad se realiza apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación del plan de intervenciones colectivas en salud pública bajo la resolución 518/2015 con las empresas sociales del estado de la dimensión convivencia social y salud mental.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio no se coordinaron actividades relacionadas con la formulación, seguimiento y evaluación del Plan De Intervenciones Colectivas ya que se encontraban elaboradas.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Certificación por parte del profesional universitario del área de Salud Pública.

ACTIVIDAD N°10: ASISTENCIA TÉCNICA A ACTORES INSTITUCIONALES EN TEMAS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, CONSUMO DE SUSTANCIAS, ENTRE OTROS RELACIONADOS A LA SALUD MENTAL. MÍNIMO 20 PERSONAS, CARACTERIZAR LA POBLACIÓN ATENDIDA. PRESENTAR DIRECTORIO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO

En cumplimiento a las acciones de promoción y prevención en temas asociados de la violencia, consumo de sustancias, entre otros relacionados a la salud mental, dichos requerimientos son atendidos con el fin de dar cumplimiento a las competencias asignadas y a las metas establecidas en Plan de Salud Territorial.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y 28 de junio se realizó una (1) jornada de capacitación presencial a profesionales del Centro de Responsabilidad Penal Adolescente Nuevos Días: Tema Ruta de Atención Salud Mental. El día 26 de 06 2020 a las 8:30 am.

Se realizó una (1) jornada de capacitación virtual a madres y familiares de jóvenes No privativos del Centro de Responsabilidad Penal Adolescente Nuevos Días: tema Resiliencia en tiempos de COVID-19 dio lugar el día 26 de 06 de 2020 a las 4:00 pm

CONSOLIDADO CARACTERIZACIÓN SALUD MENTAL

POBLACIÓN CAPACITADA SALUD MENTA DEL 15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2019	0-5 Años Genero		6-13 Años Genero		14-17 Años Genero		18-26 Años Genero		27-59 Años Genero		60 Y MAS Años Genero		Total		SUB-TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
DESPLAZADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DISCAPACITADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AFRODESCENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDIGENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0
LGTBI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	1	0	11	0	0	0	12	0	0
SUB TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	14	0	0
TOTAL	14														

TIPO DE RÉGIMEN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Subsidiado	2	10%
Contributivo	12	60%
Régimen especial	0	0
Sin EPS	0	0
TOTAL	14	70%

OBSERVACIÓN:

En el marco de la Pandemia se efectuó la respectiva convocatoria a las 20 madres de los menores No privativos de las cuales solo lograron conectarse 4 ya que se presentó intermitencia en la red.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Acta de la capacitación a Profesionales Ruta de Salud Mental
- Listado de asistencia de la jornada
- Evidencias fotográficas de la jornada
- Acta de permanencia de la jornada
- Acta de la Capacitación Virtual Resiliencia
- Evidencia Fotográfica
- Acta de Permanencia

ACTIVIDAD N°11: PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, MESAS, COMITÉS, VIDEO CONFERENCIAS CONVOCADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, GOBERNACIÓN Y ENTES DE CONTROL.

En esta actividad se participa en reuniones, mesas, comités, video conferencias convocados por las diferentes direcciones de la secretaria de salud municipal, gobernación y entes de control.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio, se realiza participación en los siguientes eventos:

Participación del Segundo comité departamental del SRPA,

El día 10 junio 2020 a las 8:00 am se convoca la participación en el Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual es liderado por el doctor Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Secretario de Gobierno del Departamento y delegado por el Gobernador del Caquetá para el presente Comité mediante Decreto 000232 del 11 de marzo de 2020, ejerciendo la Asistencia Técnica la profesional Sandra Inés Álvarez Rojas delegada por la Directora Regional del ICBF, para el Presente Comité en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Caquetá, en el cual la secretaria de salud participa en calidad de asistente pero no permanente.

Se tuvo como orden del día:

1. Instalación, verificación del cuórum, confirmación de delegados permanentes.
2. Seguimiento cumplimiento compromisos Acta No 001 del 13/03/2020
3. Análisis situación Acción Popular del 26 de junio de 2018
4. Reporte Avances del plan de Acción 2020
5. Proposiciones y varios

- Reglamento del Comité Departamental

6. Lectura de compromisos

Participación en la reunión para la coordinación de las actividades del año 2020 con la asesora de Salud Publica la Doctora Maria Idalia Quevedo Aponte, el día 25 de junio hora 10:00 am.

Se inició la reunión con la intervención de la Dra. Maria Idalia Quevedo quien funge funciones como asesora de salud pública

para infórmanos de las actividades a efectuar para el mes de junio el cual se efectuaran para los meses restantes de la ejecución de contrato, como también hacer la presentación de la nueva integrante la Dra. Oveida Quintana como referente de enfoque diferencial el cual se articula información y las acciones ya mencionadas.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Correo electrónico de la Invitación al Segundo Comité departamental SRPA
- Captura de Pantalla participación segundo comité Departamental SRPA
- Registro de asistencia de la reunión con la Asesora
- Registro fotográfico de la reunión con la Asesora

ACTIVIDAD N°12: COORDINAR LAS CONMEMORACIONES O CELEBRACIONES RELACIONADAS CON LOS EVENTOS DEL PROGRAMA CON LAS EPS E IPS Y PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE SALUD REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

En esta actividad se realiza articulación para conmemorar o celebrar los eventos relacionados al programa de Salud Mental.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio no se coordinaron conmemoraciones o celebraciones relacionadas con los eventos del programa de salud mental, ya que en dicho periodo no hay eventos alusivos al programa.

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Certificación por parte del profesional universitario del área de Salud Pública.

ACTIVIDAD N°13: APOYAR LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL RELACIONADOS AL COMPONENTE DE SALUD MENTAL

En esta actividad se da respuesta a los requerimientos de orden nacional, departamental y municipal relacionados al componente de salud mental.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio se efectuó las siguientes gestiones.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
COR10185 Solicitud caso Salud Mental-ICBF, el cual fue gestionado y atendido	09 de junio de 2020	Se proyectó y envió respuesta mediante el oficio SSM 1.14-0646 **Asunto:** Respuesta Solicitud de atención prioritaria a la señora Rebeca Valencia.- COR10185	Correo electrónico COR 10185 Oficio firmado respuesta COR10185.
Mediante correo Electrónico se allega solicitud COR 10260 Solicitud de atención caso de abandono.	09 de junio de 2020	Se efectúa la proyección de respuesta ajustado al marco normativo la ley 1616 de 2013, se envía para revisión a la Dra. Alexandra Tello, quien realizó el direccionamiento a la comisaria de familia 2 y se dio respuesta oportuna a la	Correo Gestión del COR 10260 Defensoría del Pueblo y Comisaria de familia 2

		Defensoría del Pueblo.	

ACTIVIDAD N°14: APOYAR LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SALUD MENTAL. DISEÑAR PLAN DE TRABAJO, SEGUIMIENTO, REPORTE DE INFORMACIÓN.

En esta actividad se apoya las acciones de articulación y coordinación institucional para el desarrollo e implementación de estrategias de salud mental.

En el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 28 de junio se realizó la reunión en el centro preventivo Nuevos días, con el equipo de la Fundación Horizontes Para el Amor y la Salud operador contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la atención de los adolescentes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes en las modalidades privativas y no privativas en el municipio de Florencia, la reunión fue liderada por la referente de infancia y adolescencia Melissa Bermúdez y la referente de salud Mental Tatiana Caraballi, en representación de la Secretaria de Salud Municipal y con los representantes del equipo de trabajadores de Horizontes Fundación para el Amor y la Salud.

El objetivo principal fue socializar las temáticas necesarias por el centro, para incluirlas en el plan de acompañamiento psicosocial a desarrollar por parte de la Administración Municipal y la Secretaria de Salud Municipal en el marco del plan de contingencia, por la pandemia COVID-19, con la población que se encuentra en el Centro de Entrenamiento Preventivo Nuevos Días es decir los adolescentes que tienen medida privativa de la libertad y los no privativas, junto con sus familias y así mismo los funcionarios que laboran en esta institución, se da lectura del orden del día el cual es aprobado por los participantes de la reunión.
Se establecieron unos compromisos en el marco del plan de contingencia Covid-19 quedando estipulados mediante el acta del día 11 de junio de 2020.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el periodo comprendido del 29 de mayo al 28 de junio de 2020 se llevó a cabo reunión con las profesionales

EVIDENCIAS, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES

- Acta
- Registro Fotográfico reunión profesionales SRPA
- Acta de Permanencia

15 LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO.

En el periodo comprendido del 29 de mayo al 28 de junio de 2020

DESARROLLO DE LA ACTIVIAD:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
Se efectuó el acompañamiento a la campaña en el marco de la pandemia DONATON.	5 de junio a las 9:00 am.	La secretaria de Salud participó con víveres el cual se asistió de manera activa.	Registro fotográfico del evento DONATÓN
En adherencia al cargo se dio respuesta a correos electrónicos donde exponen la necesidad de suministrar la ruta de atención de intento de suicidio y se adelantó seguimiento especial al caso reportado por la psicoorientadora Yuli Muñoz de la institución Educativa Normal Superior.	12 junio de 2020	Seguimiento de caso de ideación suicida.	Correos electrónicos gestión –caso Normal Superior

NOTA: Manifiesto que me acojo al Artículo 3 del Decreto Ley 558 del 15 de Abril del 2020, el cual establece "en atención a los hechos que dieron lugar a la emergencia económica social y ecológica declarada mediante el Decreto 417 del 2020, para los periodos de Abril y Mayo cuyas cotizaciones deben efectuarse en el mes de mayo del 2020, respectivamente, los empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes que opten este alivio pagaran como aporte el 3% de cotización al sistema general de pensiones, con el fin de cubrir el costo del seguro prevencial en el régimen de ahorro individual con solidaridad o el aporte a los fondos de invalides y sobrevivencia de régimen prima media, según corresponda, así el valor de la comisión de la administración".

FIRMA
JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON
C.C. 1.144.158.919 de Cali-Valle.
Contratista

ACTIVIDAD 1:

OPERATIVIZAR EL COMITÉ DE SALUD MENTAL, INCLUYE PROGRAMACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY, PUESTA EN MARCHA, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Florencia, 1 junio 2020

CIRCULAR N°0038

PARA: ALCALDE DE FLORENCIA - SECRETARIO DE GOBIERNO - SECRETARIO DE EDUCACIÓN –SECRETARIO DE CULTURA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN - GERENTE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS – GERENTE HOSPITAL MARÍA INMACULADA – DIRECTOR REGIONAL ICBF– COMISARIO DE FAMILIA – PERSONERA MUNICIPAL – INSPECTOR DE POLICÍA – COMANDANTE POLICIA FLORENCIA – OBISPO – REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS – REPRESENTANTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN – REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE COLEGIOS – REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD – REPRESENTANTE COMUNIDADES INDÍGENAS – REPRESENTANTE ONG´s DE PROGRAMAS TERAPEUTICOS TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL– REPRESENTANTE CLINICA LA FE – REPRESENTANTE PERSONEROS ESTUDIANTILES – REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES- REPRESENTANTE JUNTAS DE ACCIÒN COMUNAL- REPRESENTANTE FUNDACIÓN HORIZONTES

DE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y COMITÉ DE PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL DEL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA).

Cordial saludo, la Secretaria de Salud Municipal en uso de sus facultades y conforme a lo establecido en los decretos 0500 y 0504 del 23 de octubre de 2014 por medio del cual se crea el Comité Municipal de Salud Mental y el Comité Municipal de Prevención Integral y Control del consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas (SPA), se permite convocarlos a la primera sesión de estos Comités de la vigencia 2020, la cual tiene como finalidad presentar el comportamiento de indicadores de la vigencia 2020, formular el plan de acción; coordinación y articulación de actividad para la promoción de la Salud Mental y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la pandemia declarada de "coronavirus" como una pandemia mundial. Las autoridades gubernativas y sanitarias de todos los países afectados por dicha enfermedad han distado medidas preventivas y de salud pública, así como de carácter laboral entre otros, para paliar los graves efectos en la salud de la población de dicha pandemia, planteando el teletrabajo y la flexibilidad en la reunión

Proyectó:	Jennifer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó	Francy del Pilar Cruz Cuéllar	Profesional Universitario-Salud Pública	
Aprobó:	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	

ALCALDIA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

virtual como alternativas u opciones razonables de contención de las posibilidades de propagación del virus en el marco de las reuniones presenciales.

Con objetivo de minimizar al máximo los riesgos de contagio de las personas, solicitamos efectuar dicho comité por medio de la plataforma zoom.

Por lo tanto se debe disponer de la logística, acceso a internet, contar el aplicativo zoom, estar disponibles cinco minutos antes para hacer las respectivas pruebas técnicas.

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/76562046216?pwd=U3V3blpLM3J4bld0WkZyRDVVWk1XUT09 **ID de reunión:** 765 6204 6216 **Contraseña**: 3rVwzG	
Hora	8:30 am	
Fecha	Martes, 16 Junio 2020	
Profesional a cargo:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Agradecemos su asistencia, participación y acompañamiento es fundamental para el buen desempeño de este comité.

Atentamente,

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Carabelli Cañón	Contratista-Salud Pública
Revisó	Francy del Pilar Cruz Cuéllar	Profesional Universitario-Salud Pública
Aprobó:	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Florencia, 23 junio 2020

CIRCULAR N°0044

PARA: ALCALDE DE FLORENCIA - SECRETARIO DE GOBIERNO - SECRETARIO DE EDUCACIÓN –SECRETARIO DE CULTURA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN - GERENTE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS – GERENTE HOSPITAL MARÍA INMACULADA – DIRECTOR REGIONAL ICBF– COMISARIO DE FAMILIA – PERSONERA MUNICIPAL – INSPECTOR DE POLICÍA – COMANDANTE POLICIA FLORENCIA – OBISPO – REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS – REPRESENTANTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN – REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE COLEGIOS – REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD – REPRESENTANTE COMUNIDADES INDÍGENAS – REPRESENTANTE ONG´s DE PROGRAMAS TERAPEUTICOS TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL– REPRESENTANTE CLINICA LA FE – REPRESENTANTE PERSONEROS ESTUDIANTILES – REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES- REPRESENTANTE JUNTAS DE ACCIÒN COMUNAL- REPRESENTANTE FUNDACIÓN HORIZONTES

DE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y COMITÉ DE PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL DEL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA).

Cordial saludo, la Secretaria de Salud Municipal en uso de sus facultades y conforme a lo establecido en los decretos 0500 y 0504 del 23 de octubre de 2014 por medio del cual se crea el Comité Municipal de Salud Mental y el Comité Municipal de Prevención Integral y Control del consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas (SPA), se permite convocarlos a la primera sesión de estos Comités de la vigencia 2020, la cual tiene como finalidad presentar el comportamiento de indicadores de la vigencia 2020, formular el plan de acción; coordinación y articulación de actividad para la promoción de la Salud Mental y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la pandemia declarada de "coronavirus" como una pandemia mundial. Las autoridades gubernativas y sanitarias de todos los países afectados por dicha enfermedad han distado medidas preventivas y de salud pública, así como de carácter laboral entre otros, para paliar los graves efectos en la salud de la población de dicha pandemia, planteando el teletrabajo y la flexibilidad en la reunión

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Carabalí Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud	

ALCALDIA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

virtual como alternativas u opciones razonables de contención de las posibilidades de propagación del virus en el marco de las reuniones presenciales.

Con objetivo de minimizar los riesgos de contagio de las personas, solicitamos efectuar dicho comité por medio de la plataforma zoom.

Por lo tanto se debe disponer de la logística, acceso a internet, contar el aplicativo zoom, estar disponibles cinco minutos antes para hacer las respectivas pruebas técnicas.

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/79884089099?pwd=WE1RNXRLZnNZajl1K0lCMWVsVVpBdz09 ID de reunión: 798 8408 9099 Contraseña: 1d10dA	
Hora	8:00 am	
Fecha	3 Julio 2020	
Profesional a cargo:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Agradecemos su asistencia, participación y acompañamiento es fundamental para el buen desempeño de este comité.

Atentamente,

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Anexa: Decretos 0500 y 0504 del 23 de octubre de 2014

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública
Revisó	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

CONTROL DE ENTREGA CIRCULAR No. 0044

No.	DEPENDENCIA	FECHA	NOMBRE QUIEN RECIBE	FIRMA
1	LUIS ANTONIO RUIZ CICERY- ALCALDE DE FLORENCIA		despacho@florencia-caqueta.gov.co	
2	HÉCTOR EDUARDO POVEDA TRUJILLO - SECRETARIO DE GOBIERNO		secgobierno@florencia-caqueta.gov.co	
3	FLORALBA ZAMBRANO MORILLO - SECRETARIA DE EDUCACIÓN		seceducacion@florencia.edu.co	
4	JHON FILIAR SILVA BEDOYA - SECRETARIO DE CULTURA		seculdeporte@florencia-caqueta.gov.co	
5	WILKIN JAVIER CUÉLLAR FACUNDO - SECRETARIO DE PLANEACIÓN		secplaneacion@florencia-caqueta.gov.co	
6	SAUL MONTERO - HOSPITAL COMUNAL MALVINAS-HCM		gerencia@hospitalmalvinas.gov.co	
7	LUIS FRANCISCO RUIZ- HOSPITAL MARÍA INMACULADA-HMI		gerencia@hmi.gov.co	
8	COMANDANTE DE POLICIA		decaq.oac@policia.gov.co	
9	EMMA NORELY BOLAÑOS CORREA COMISARIA DE FAMILIA 2		Comisariafamilia2@gmail.com	
	COMISARIA DE FAMILIA 1		comisariodefamilia@florencia-caqueta.gov.co	
10	PERSONERIA MUNICIPAL		personeriaflorencia08@gmail.com	

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud	

ALCALDÍA DE FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

11	INSPECCIÓN DE POLICIA		Alcaldia@florencia-caqueta.gov.co	
12	OMAR DE JESUS MEJÍA-OBISPO		obispo@arqflorencia.org florenciadioc@cec.org.co	
13	Pastor Manuel Sánchez REP. DE ASO. DE IGLESIAS CRISTIANAS Florencia		lc.bajotusalas@hotmail.com	
14	Presidente Asociación de Periodistas de Florencia-Cesar Auge Vargas REP. MEDIOS DE COMUNICACIÓN		cesaraugevargas@hotmail.com	
15	BERTULIO CABRERA– DIR. REGIONAL ICBF		Bertulio.Cabrera@icbf.gov.co	
16	REP. DE LOS PADRES DE FAMILIA			
17	SECRETARIA INCLUSIÓN REP. COMITÉ DE DISCAPACIDAD.		Promocionsocial.secsalud@florencia-caqueta.gov.co	
18	SECRETARIA INCLUSIÓN REP. COMUNIDADES INDÍGENAS		hiber.96@gmail.com	
19	CLINICA LA FE		contacto@clinicalafe.com.co	
20	PERSONERO COLEGIO LA NORMAL- REP. PERSONEROS ESTUDIANTILES.		normalsuperior@florencia.edu.co Cristiancarvareyes@hotmail.com	
21	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA REP. DE LAS UNIVERSIDADES.		atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co	
22	DORA LUZ ORTIZ MORALES-REPRESENTANTE FUNDACIÓN HORIZONTES		doraluzor@hotmail.com	
23	REPRESENTANTE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL			

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública
Revisó:	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Agenda de día:

1. Instalación, verificación del cuórum, confirmación de delegados permanentes.
2. Socialización de indicadores salud mental Violencia física - Intento suicidio
3. Reporte Avances del plan de Acción 2020
4. Socialización Prevención de Consumo de SPA en el marco COVID-19
5. Avances Plan de Acción Prevención SPA
6. Proposiciones y varios

   6.1 Diligencia de encuesta de participación de comités.
7. Lectura de compromisos

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Carabalí Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó:	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud	

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - COLOMBIA

SECRETARÍA DE SALUD

LISTA DE CONVOCADOS

Comité Municipal De Salud Mental Y Comité De Prevención Integral Y Control Del Consumo Y Uso Indebido De Sustancias Psicoactivas (Spa), Atendiendo los decretos 0600 y 0504 del 23 de octubre de 2014

16-junio-2020

N	NOMBRES	CARGO	TITULAR	DELEGADO	NOMBRE DEL DELEGAGO
1	LUIS ANTONIO RUIZ CICERY-	ALCALDE DE FLORENCIA			
2	HÉCTOR EDUARDO POVEDA TRUJILLO	SECRETARIO DE GOBIERNO			
3	FLORALBA ZAMBRANO MORILLO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
4	JHON FILIAR SILVA BEDOYA -	SECRETARIO DE CULTURA			
5	WILKIN JAVIER CUÉLLAR FACUNDO -	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	X		
6	SAUL MONTERO	HOSPITAL COMUNAL MALVINAS-HCM		x	Gloria Patricia Cruz
7	LUIS FRANCISCO RUIZ	HOSPITAL MARÍA INMACULADA-HMI			
8	OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON	COMANDANTE DE POLICIA			
9	EMMA NORELY BOLAÑOS CORREA	COMISARIA DE FAMILIA 2			
10		COMISARIA DE FAMILIA 1			
11	MARIA DOLORES SANABRIA MURCIA	PERSONERIA MUNICIPAL			
12		13INSPECCIÓN DE POLICIA			
13	OMAR DE JESUS MEJÍA-	OBISPO IGLESIA CATÓLICA			
14	PASTOR MANUEL SÁNCHEZ	REP. DE ASO. DE IGLESIAS CRISTIANAS Florencia	x		
15		REP. MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
16	BERTULIO CABRERA	DIR. REGIONAL ICBF		x	ORIANA SEPÚLVEDA DUSSÁN
		FLORENCIA 1		x	JENNY ESPERANZA GONZALEZ ROMERO
17		REP. DE LOS PADRES DE FAMILIA			
18		SECRETARIA INCLUSIÓN REP. COMITÉ DE DISCAPACIDAD.			

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - COLOMBIA

SECRETARÍA DE SALUD

19	UBER RIOVERDE BARIAZA	SECRETARIA INCLUSIÓN REP. COMUNIDADES INDÍGENAS			
20		CLINICA LA FE			
21	CRISTIAN CAMILO CARVAJAL REYES.	PERSONERO COLEGIO LA NORMAL- REP. PERSONEROS ESTUDIANTILES.			
22		UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA REP. DE LAS UNIVERSIDADES.			
23	DORA LUZ ORTIZ MORALES-	REPRESENTANTE FUNDACIÓN HORIZONTES			
24		REPRESENTANTE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL			

ALCALDÍA DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ - COLOMBIA

SECRETARÍA DE SALUD

Gmail

Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y COMITÉ DE PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL DEL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA).

3 mensajes

Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co> 26 de junio de 2020, 10:56
Para: Despacho Alcalde Alcaldía de Florencia Caquetá <despacho@florencia-caqueta.gov.co>, Secretaria de Gobierno Municipal - Alcaldia de Florencia Caqueta <secgobierno@florencia-caqueta.gov.co>, seceducacion@florencia.edu.co, "Secretaria de Cultura, Deporte y Recreacion" <seculdeporte@florencia-caqueta.gov.co>, trujillo22@hotmail.com, Secretaria de Planeacion - Alcaldia de Florencia Caqueta <secplaneacion@florencia-caqueta.gov.co>, "gerencia@hospitalmalvinas.gov.co" <gerencia@hospitalmalvinas.gov.co>, Coordinación Promoción y Prevecnión <pyp@hospitalmalvinas.gov.co>, Siau@hospitalmalvinas.gov.co, "gerencia@hmi.gov.co" <gerencia@hmi.gov.co>, decaq.oac@policia.gov.co, Comisaríafamilia2@gmail.com, comisariodefamilia@florencia-caqueta.gov.co, Personeria Florencia caquetà <personeriaflorencia08@gmail.com>, Alcaldia de Florencia Caqueta <Alcaldía@florencia-caqueta.gov.co>, obispo@arqflorencia.org, florenciadioc@cec.org.co, lc.bajotusalas@hotmail.com, mvdelavegam@gmail.com, Jertulio.Cabrera@icbf.gov.co, Jenny.RomeroG@icbf.gov.co, oriana.sepulveda@gmail.com, mercedes.penagos@icbf.gov.co, Secsalud Promocion Social <Promocionsocial.secsalud@florencia-caqueta.gov.co>, hiber.96@gmail.com, psicoadiccioneslafe@gmail.com, normalsuperior@florencia.edu.co, Cristiancarvareyes@hotmail.com, uadministrativa@uniamazonia.edu.co, doraluzor@hotmail.com, sofiamontealegresoto@gmail.com, Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co>, fidel2281@hotmail.com, SALUD PÚBLICA MUNICIPAL FLORENCIA <saludpublicamunicipalflorencia@gmail.com>, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/79884089099?pwd=WE1RNXRLZnNZajl1K0lCMWVsVVpBdz09 ID de reunión: 798 8408 9099 Contraseña: 1d10dA	
Hora	8:00 am	
Fecha	3 Julio 2020	
Profesional a cargo:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Med.

FIDEL PRIETO VALENCIA
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
secsalud@florencia-caqueta.gov.co
+57 (8) 436 3328 - +57 (8) 4345298
www.florencia-caqueta.gov.co
Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Síguenos:
Facebook Twitter

4 adjuntos

COMITE SPA (2).pdf
3473K

Circular Nº0044 INVITACIÓN COMITÉ SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN CONSUMO DE SPA.pdf
2768K

COMITE SALUD MENTAL2 (3).pdf
2941K

LISTA COMITES.pdf
249K

Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com> 2 de julio de 2020, 14:18
Para: Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co>

Apreciada Fernanda;
El día de mañana se llevará a cabo el comité Salud mental, por favor puedes enviar un recordatorio a todos los asistentes, con la cajita del link.
Muchas gracias

Jenniffer Tatiana Caraballi
Contratista
[El texto citado está oculto]

Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co> 2 de julio de 2020, 15:34
Para: Despacho Alcalde Alcaldía de Florencia Caquetá <despacho@florencia-caqueta.gov.co>, Secretaria de Gobierno Municipal - Alcaldia de Florencia Caqueta <secgobierno@florencia-caqueta.gov.co>, educacion@florencia.edu.co, "Secretaria de Cultura, Deporte y Recreacion" <seculdeporte@florencia-caqueta.gov.co>, trujillo22@hotmail.com, Secretaria de Planeacion - Alcaldia de Florencia Caqueta <secplaneacion@florencia-caqueta.gov.co>, gerencia@hospitalmalvinas.gov.co" <GERENCIA@hospitalmalvinas.gov.co>, Coordinación Promoción y Prevecnión <pyp@hospitalmalvinas.gov.co>, Siau@hospitalmalvinas.gov.co, "gerencia@hmi.gov.co" <gerencia@hmi.gov.co>, decaq.oac@policia.gov.co, Comisariafamilia2@gmail.com, comisariodefamilia@florencia-caqueta.gov.co, Personeria Florencia caquetà <personeriaflorencia08@gmail.com>, Alcaldia de Florencia Caqueta <Alcaldía@florencia-caqueta.gov.co>, obispo@arqflorencia.org, florenciadioc@cec.org.co, lc.bajotusalas@hotmail.com, mvdelavegam@gmail.co, Bertulio.Cabrera@icbf.gov.co, Jenny.RomeroG@icbf.gov.co, oriana.sepulveda@gmail.com, mercedes.penagos@icbf.gov.co, Secsalud Promocion Social <Promocionsocial.secsalud@florencia-caqueta.gov.co>, hiber.96@gmail.com, psicoadiccioneslafe@gmal.com, normalsuperior@florencia.edu.co, Cristiancarvareyes@hotmail.com, uadministrativa@uniamazonia.edu.co, doraluzor@hotmail.com, sofiamontealegresoto@gmail.com, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>, Jorge Enrique Porras Osuna <jorge.porraso@florencia-caqueta.gov.co>

Buena tarde, comedidamente me permito recordarles el Comité programado para el día 3 de julio de 2020 a partir de las 08:00 a,m,.

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/79884089099?pwd=WE1RNXRLZnNZajl1K0lCMWVsVVpBdz09 ID de reunión: 798 8408 9099 Contraseña: 1d10dA	
Hora	8:00 am	
Fecha	3 Julio 2020	
Profesional a cargo:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
secsalud@florencia-caqueta.gov.co
+57 (8) 435 3328 - +57 (8) 4345298
www.florencia-caqueta.gov.co
Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense VERDE. Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.

Síguenos:

PRIMER COMITÉ SALUD MENTAL Y COMITÉ DE PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL DEL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS (SPA) 2020

ALCALDÍA DE FLORENCIA

SECRETARÍA DE SALUD

FLORENCIA MOVILIDAD SOCIAL Todos

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación, verificación del cuórum, confirmación de delegados permanentes.
2. Socialización de indicadores salud mental Violencia física - Intento suicidio
3. Reporte Avances del plan de Acción 2020
4. Avances Plan de Acción Prevención SPA
5. Proposiciones y varios
   5.1 Diligencia de encuesta de participación de comités.
6. Lectura de compromisos

MARCO NORMATIVO

- Decreto 0500 de 2014 Comité Municipal de Salud Mental.
- Decreto 0504 del 23 de octubre de 2014 Comité Municipal de Prevención Integral y Control del consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas (SPA).

SALUD MENTAL

«Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».

OMS

ACTIVIDAD 2:

OPERATIVIDAD EL COMITÉ RED DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, INCLUYE PROGRAMACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY, PUESTA EN MARCHA, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

ALCALDIA DE
FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Florencia, 1 Junio 2020

CIRCULAR N°0037

PARA: ALCALDE DE FLORENCIA - SECRETARIO DE GOBIERNO - SECRETARIO DE EDUCACIÓN - GERENTE HOSPITAL MARIA INMACULADA - GERENTE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS – COORDINADOR ICBF CENTRO ZONAL FLORENCIA 1 COMISARIO DE FAMILIA – PERSONERA MUNICIPAL – INSPECTOR DE POLICÍA – JEFE GRUPO DE POLICIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FLORENCIA- COORDINADOR CAIVAS – COORDINADOR CAVIF – EPS ASMET SALUD- EPS MEDIMAS- CLÍNICA MEDILASER S.A.

DE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ RED DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.

Cordial saludo, la Secretaria de Salud Municipal en uso de sus atribuciones legales y conforme a lo establecido en el decreto 0505 del 23 de octubre de 2014 por medio del cual se crea la Red de Promoción del Buen Trato, se permite convocarlos a la primera sesión de este comité de la vigencia 2020. La cual tiene como finalidad presentar el comportamiento de indicadores de la vigencia 2020, proyección del plan de acción; coordinación y articulación de actividad para la promoción del buen trato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la pandemia declarada de "coronavirus" a nivel mundial, nacional y regional, las autoridades gubernativas y sanitarias de todos los países afectados por dicha enfermedad han distado medidas preventivas y de salud pública, así como de carácter laboral entre otros, para paliar los graves efectos en la salud de la población de dicha pandemia, planteando el teletrabajo y la flexibilidad en la reunión virtual como alternativas u opciones razonables de contención de las posibilidades de propagación del virus en el marco de las reuniones presenciales.

Con el objetivo de minimizar al máximo los riesgos de contagio de las personas, solicitamos efectuar dicho comité por medio de la plataforma zoom.

Por lo tanto se debe disponer de la logística, acceso a internet, contar el aplicativo zoom, y estar disponibles cinco minutos antes para hacer las respectivas pruebas técnicas.

Proyectó:	Jennifer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó	Francy del Pilar Cruz Cuéllar	Profesional Universitario-Salud Pública	
Aprobó:	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	

ALCALDIA DE
FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/79702533190?pwd=RjR3Y2pYMUlRRFowVmpIMHJjMDZEQT09 ID de reunión: 797 0253 3190 Contraseña: 1N2Q1M	
Fecha	18 Junio 2020	
Hora	02:00 PM	
Profesional a cargo	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Agradecemos su asistencia, participación y acompañamiento el cual es fundamental para el buen desempeño de este comité.

Atentamente,

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó	Francy del Pilar Cruz Cuéllar	Profesional Universitario-Salud Pública	
Aprobó:	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	

ALCALDIA DE
FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Florencia, 23 Junio 2020

CIRCULAR N°0045

PARA: ALCALDE DE FLORENCIA - SECRETARIO DE GOBIERNO - SECRETARIO DE EDUCACIÓN - GERENTE HOSPITAL MARIA INMACULADA - GERENTE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS – COORDINADOR ICBF CENTRO ZONAL FLORENCIA 1 COMISARIO DE FAMILIA – PERSONERA MUNICIPAL – INSPECTOR DE POLICÍA – JEFE GRUPO DE POLICIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FLORENCIA- COORDINADOR CAIVAS – COORDINADOR CAVIF – EPS ASMET SALUD- EPS MEDIMAS- CLÍNICA MEDILASER S.A.

DE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ RED DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.

Cordial saludo, la Secretaria de Salud Municipal en uso de sus atribuciones legales y conforme a lo establecido en el decreto 0505 del 23 de octubre de 2014 por medio del cual se crea la Red de Promoción del Buen Trato, se permite convocarlos a la primera sesión de este comité de la vigencia 2020. La cual tiene como finalidad presentar el comportamiento de indicadores de la vigencia 2020, proyección del plan de acción; coordinación y articulación de actividad para la promoción del buen trato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la pandemia declarada de "coronavirus" a nivel mundial, nacional y regional, las autoridades gubernativas y sanitarias de todos los países afectados por dicha enfermedad han distado medidas preventivas y de salud pública, así como de carácter laboral entre otros, para paliar los graves efectos en la salud de la población de dicha pandemia, planteando el teletrabajo y la flexibilidad en la reunión virtual como alternativas u opciones razonables de contención de las posibilidades de propagación del virus en el marco de las reuniones presenciales.

Con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio de las personas, solicitamos efectuar dicho comité por medio de la plataforma zoom.

Por lo tanto se debe disponer de la logística, acceso a internet, contar el aplicativo zoom, y estar disponibles cinco minutos antes para hacer las respectivas pruebas técnicas.

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Carabalí Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó:	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario Salud	

ALCALDIA DE
FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/75300392205?pwd=Y1J2VDR0WXJEaHVrWVViT0JrQXR2Zz09 ID de reunión: 753 0039 2205 Contraseña: 2J7nAs	
Fecha	7 Julio 2020	
Hora	8:00 am	
Profesional a cargo	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Agradecemos su asistencia, participación y acompañamiento el cual es fundamental para el buen desempeño de este comité.

Atentamente,

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario Salud	

Gmail

Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

CIRCULAR N°0045 COMITÉ MUNICIPAL PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO

1 mensaje

Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co> 26 de junio de 2020, 20:51
Para: Despacho Alcalde Alcaldía de Florencia Caquetá <despacho@florencia-caqueta.gov.co>, Secretaria de Gobierno Municipal - Alcaldia de Florencia Caqueta <Secgobierno@florencia-caqueta.gov.co>, Secretaria de Educacion - Alcaldia de Florencia Caqueta <Seceducacion@florencia-caqueta.gov.co>, "gerencia@hmi.gov.co" <gerencia@hmi.gov.co>, "gerencia@hospitalmalvinas.gov.co" <gerencia@hospitalmalvinas.gov.co>, mercedes.penagos@icbf.gov.co, comisariodefamilia@florencia-caqueta.gov.co, Comisariafamilia2@gmail.com, Personeria Florencia caquetá <perscneriaflorencia08@gmail.com>, Paola.artunduaga@icbf.gov.co, smsuarezca@medimas.com.co, Argenis Garavito FLORENCIA <gerenciamedilaserfla@gmail.com>, kjrestrepou@medilaser.co, decaq.oac@policia.gov.co, decaq.coman@policia.gov.co, asmet_caqueta@asmetsalud.org.co, saludpublica saludpublica <saludpublica@florencia-caqueta.gov.co>, fidel2281@hotmail.com, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>, coordinadorcasadejusticia@florencia-caqueta.gov.co

Buena noche, comedidamente me permito hacer llegar invitación a comité.

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/75300392205?pwd= Y1J2VDR0WXJEaHVrWVViT0JrQXR2Zz09 ID de reunión: 753 0039 2205 Contraseña: 2J7nAs	
Fecha	7 Julio 2020	
Hora	8:00 am	
Profesional a cargo	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Cordialmente,

–

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
secsalud@florencia-caqueta.gov.co
+57 (8) 435 3326 - +57 (8) 4345298
www.florencia-caqueta.gov.co
Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

Síguenos:
Facebook Twitter

2 adjuntos

Circular N° 0045 INVITACIÓN COMITÉ MUNICIAL BUEN TRATO (1).pdf
2543K

DECRETO BUEN TRATO (1) (1).pdf
4725K

ACTIVIDAD 3:

OPERATIVIZAR EL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INCLUYE PROGRAMACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY, PUESTA EN MARCHA, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

ALCALDIA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Florencia, 23 junio 2020

CIRCULAR N°0044

PARA: ALCALDE DE FLORENCIA - SECRETARIO DE GOBIERNO - SECRETARIO DE EDUCACIÓN –SECRETARIO DE CULTURA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN - GERENTE HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS – GERENTE HOSPITAL MARÍA INMACULADA – DIRECTOR REGIONAL ICBF– COMISARIO DE FAMILIA – PERSONERA MUNICIPAL – INSPECTOR DE POLICÍA – COMANDANTE POLICIA FLORENCIA – OBISPO – REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS – REPRESENTANTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN – REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE COLEGIOS – REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAD – REPRESENTANTE COMUNIDADES INDÍGENAS – REPRESENTANTE ONG's DE PROGRAMAS TERAPEUTICOS TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL– REPRESENTANTE CLINICA LA FE – REPRESENTANTE PERSONEROS ESTUDIANTILES – REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES- REPRESENTANTE JUNTAS DE ACCIÒN COMUNAL- REPRESENTANTE FUNDACIÓN HORIZONTES

DE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y COMITÉ DE PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL DEL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA).

Cordial saludo, la Secretaria de Salud Municipal en uso de sus facultades y conforme a lo establecido en los decretos 0500 y 0504 del 23 de octubre de 2014 por medio del cual se crea el Comité Municipal de Salud Mental y el Comité Municipal de Prevención Integral y Control del consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas (SPA), se permite convocarlos a la primera sesión de estos Comités de la vigencia 2020, la cual tiene como finalidad presentar el comportamiento de indicadores de la vigencia 2020, formular el plan de acción; coordinación y articulación de actividad para la promoción de la Salud Mental y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la pandemia declarada de "coronavirus" como una pandemia mundial. Las autoridades gubernativas y sanitarias de todos los países afectados por dicha enfermedad han distado medidas preventivas y de salud pública, así como de carácter laboral entre otros, para paliar los graves efectos en la salud de la población de dicha pandemia, planteando el teletrabajo y la flexibilidad en la reunión

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Carabelli Cañón	Contratista-Salud Pública	
Revisó	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública	
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud	

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

virtual como alternativas u opciones razonables de contención de las posibilidades de propagación del virus en el marco de las reuniones presenciales.

Con objetivo de minimizar los riesgos de contagio de las personas, solicitamos efectuar dicho comité por medio de la plataforma zoom.

Por lo tanto se debe disponer de la logística, acceso a internet, contar el aplicativo zoom, estar disponibles cinco minutos antes para hacer las respectivas pruebas técnicas.

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/79884089099?pwd=WE1RNXRLZnNZajl1K0lCMWVsVVpBdz09 ID de reunión: 798 8408 9099 Contraseña: 1d10dA	
Hora	8:00 am	
Fecha	3 Julio 2020	
Profesional a cargo:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Agradecemos su asistencia, participación y acompañamiento es fundamental para el buen desempeño de este comité.

Atentamente,

Med. FIDEL PRIETO VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

Anexa: Decretos 0500 y 0504 del 23 de octubre de 2014

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública
Revisó	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Agenda de día:

1. Instalación, verificación del cuórum, confirmación de delegados permanentes.
2. Socialización de indicadores salud mental Violencia física - Intento suicidio
3. Reporte Avances del plan de Acción 2020
4. Socialización Prevención de Consumo de SPA en el marco COVID-19
5. Avances Plan de Acción Prevención SPA
6. Proposiciones y varios

   6.1 Diligencia de encuesta de participación de comités.
7. Lectura de compromisos

Proyectó:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Contratista-Salud Pública
Revisó	María Idalia Quevedo Aponte	Asesora Salud Pública
Aprobó:	Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud

Gmail

Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y COMITÉ DE PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL DEL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA).

3 mensajes

Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co> 26 de junio de 2020, 10:56
Para: Despacho Alcalde Alcaldía de Florencia Caquetá <despacho@florencia-caqueta.gov.co>, Secretaria de Gobierno Municipal - Alcaldia de Florencia Caqueta <secgobierno@florencia-caqueta.gov.co>, seceducacion@florencia.edu.co, "Secretaria de Cultura, Deporte y Recreacion" <seculdeporte@florencia-caqueta.gov.co>, trujillo22@hotmail.com, Secretaria de Planeacion - Alcaldia de Florencia Caqueta <secplaneacion@florencia-caqueta.gov.co>, "gerencia@hospitalmalvinas.gov.co" <gerencia@hospitalmalvinas.gov.co>, Coordinación Promoción y Prevecnión <pyp@hospitalmalvinas.gov.co>, Siau@hospitalmalvinas.gov.co, "gerencia@hmi.gov.co" <gerencia@hmi.gov.co>, decaq.oac@policia.gov.co, Comisaríafamilia2@gmail.com, comisariodefamilia@florencia-caqueta.gov.co, Personeria Florencia caquetà <personeriaflorencia08@gmail.com>, Alcaldia de Florencia Caqueta <Alcaldía@florencia-caqueta.gov.co>, obispo@arqflorencia.org, florenciadioc@cec.org.co, lc.bajotusalas@hotmail.com, mvdelavegam@gmail.com, Bertulio.Cabrera@icbf.gov.co, Jenny.RomeroG@icbf.gov.co, oriana.sepulveda@gmail.com, mercedes.penagos@icbf.gov.co, Secsalud Promocion Social <Promocionsocial.secsalud@florencia-caqueta.gov.co>, hiber.96@gmail.com, psicoadiccioneslafe@gmail.com, normalsuperior@florencia.edu.co, Cristiancarvareyes@hotmail.com, uadministrativa@uniamazonia.edu.co, doraluzor@hotmail.com, sofiamontealegresoto@gmail.com, Secretaria de Salud - Alcaldia de Florencia Caqueta <secsalud@florencia-caqueta.gov.co>, fidel2281@hotmail.com, SALUD PÚBLICA MUNICIPAL FLORENCIA <saludpublicamunicipalflorencia@gmail.com>, Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Reunión Zoom	https://us04web.zoom.us/j/79884089099?pwd=WE1RNXRLZnNZajl1K0lCMWVsVVpBdz09 ID de reunión: 798 8408 9099 Contraseña: 1d10dA	
Hora	8:00 am	
Fecha	3 Julio 2020	
Profesional a cargo:	Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón	Celular: 3174242465

Med.

FIDEL PRIETO VALENCIA
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
secsalud@florencia-caqueta.gov.co
+57 (8) 435 3328 - +57 (8) 4345298
www.florencia-caqueta.gov.co
Calle 15 Carrera 12 Esquina Piso 5, Florencia - Caquetá, Colombia

Siguenos:
Facebook Twitter

4 adjuntos

COMITE SPA (2).pdf
3473K

Circular N°0044 INVITACIÓN COMITÉ SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN CONSUMO DE SPA.pdf
2768K

COMITE SALUD MENTAL2 (3).pdf
2941K

CONSUMO DE SPA

CONSUMO SPA

- CULTIVOS ILICITOS
- TRÁFICO
- MICROTRÁFICO

*Plan Integral de Drogas 2016-2019

PREVENCIÓN DEL CONSUMO SPA

No.	METAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPOS HORARIOS DE EJECUCIÓN
1						

ACCIONES

Consolidar Ruta Salud Mental, Su divulgación

Líneas de atención Salud Mental
y Consumo de SPA

Gracias!

ACTIVIDAD 4:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ADHERENCIA DE LAS GUÍAS DE PSICOSIS TOXICA ASOCIADA A CONSUMO DE SPA, SOBREDOSIS, DEPENDENCIA, EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS SOBRE LA SALUD, PROBLEMAS SOCIALES, AGUDOS Y CRÓNICOS; DEPRESIÓN, DEMENCIA, ESQUIZOFRENIA Y SUICIDIO EN LAS IPS Y EPS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INCLUYE SOCIALIZACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MIAS Y RIA, EVALUACIÓN DE ADHERENCIA Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO). PRESENTAR UN INFORME CON LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN CADA VISITA DE IVC AL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. MÍNIMO DOS VISITAS A EPS Y DOS VISITAS A IPS MENSUALMENTE.

Gmail

Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com>

Actas, listas de chequeo Visita de Salud Mental. SSM

1 mensaje

Jenifer Carabali <jtcarabali@gmail.com> 22 de junio de 2020, 15:24
Para: pyp@hospitalmalvinas.gov.co, Siau@hospitalmalvinas.gov.co

Estimada Dra Gloria y Jefe Erika

Cordial saludo
Antemano me permito enviar el correo con todas las actas y listas de chequeo que se deben diligenciar en el marco de la visita y seguimiento de las adherencias de las normas estipuladas en el marco normativo de la salud mental.
El ente territorial en ajuste de los lineamientos de distanciamiento pandemia ha ido cambiando la metodología de verificación por esta razón me permito adjuntar
4 Actas
3 Listas de chequeo
En las listas de chequeo se encuentran las evidencias, compromisos.
De manera muy atenta solicito me adjunten las evidencias como he ido enmarcando en las listas de chequeo con el fin de dar cuenta a la secretaría de salud como se ha ido avanzando en la aplicación de la ley 1616 de 2013.
Algunas de las evidencias que se requieren estan marcadas de color amarillo, estas se solcitian ojala antes del **1 de julio.**
La firma de las anteriores la debe realizar la Dra Gloria Patricia Cruz.
Por favor regresarme mediante este esta linea de correo electrónico las actas y listas de chequeo con las evidencias solicitadas.
Cualquier duda o inquietud estaré atenta.

Agradezco su amabilidad y disposición.

Nota: *Envio el correo dia festivo, sin embargo tendrá vigencia para el dia 23 de junio, -me encuentro adelantando las tareas pertinentes espero no causar molestias.*

Cordialmente

Jenniffer Tatiana Caraballi Cañón
Psicóloga

7 adjuntos

- **ACTA N 4 APLICACIÓN RES 089 HCM.docx** 133K
- **ACTA N 3 IMPLEMENTACIÓN 1616 HCM.docx** 143K
- **LISTA CHEQUEO POLITICAS PUBLICAS EN SALUD MENTAL HCM.docx** 261K
- **ACTA N 2 PSICOSIS TÓXICA HCM.docx** 141K
- **ACTA N 1 MIAS RIAS HCM.doc** 182K
- **LISTA CHEQUEO 089 Prevención ConsumoSPA HCM.docx** 124K
- **LISTA CHEQ. ADHERENCIA GUIAS PSICOSIS TOXICA Y DEMAS HCM.docx** 293K